



ACUERDO No. CSJCUA18-140
jueves, 11 de octubre de 2018

“Por medio del cual se formula para ante el Juzgado Penal del Circuito de Zipaquirá Cundinamarca, Lista de Elegibles para proveer por el Sistema de Concurso el cargo de Secretario de Juzgado de Circuito y/o Equivalentes Grado Nominado”

EL CONSEJO SECCIONAL DE LA JUDICATURA DE CUNDINAMARCA,

En ejercicio de la facultad contemplada en el Acuerdo No. PSAA08-4856 del 10 de junio de 2008 emanado de la Sala Administrativa del Consejo Superior de la Judicatura, y atendiendo lo dispuesto en la Resolución No. SACUNR16-50 de mayo 18 de 2016, emitida por esta Sala,

ACUERDA:

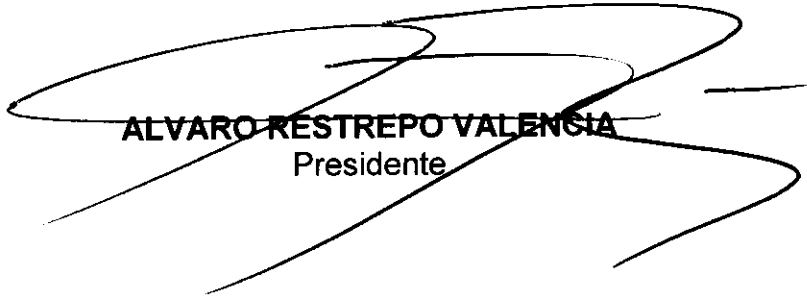
ARTÍCULO PRIMERO: Formular para ante el Juzgado Penal del Circuito de Zipaquirá Cundinamarca, la siguiente Lista de Elegibles para proveer por el Sistema de Concurso el cargo de **SECRETARIO DE JUZGADO DE CIRCUITO Y/O EQUIVALENTES GRADO NOMINADO**, que se encuentra vacante definitivamente.

| No. ORDEN | NOMBRES Y APELLIDOS |
|-----------|-----------------------------|
| 1 | CABRERA MURCIA YENNY SUSANA |

ARTICULO SEGUNDO: El presente Acuerdo rige a partir de la fecha de su expedición.

COMUNIQUESE Y CUMPLASE

Dado en Bogotá D.C., a los once (11) días del mes de octubre dos mil dieciocho (2018).


ALVARO RESTREPO VALENCIA
Presidente